

# INFORME FINAL DE GESTIÓN 2020



## COMITÉ DE CURRÍCULO

# INFORME DE GESTIÓN 2020 COMITÉ DE CURRÍCULO

## ASPECTOS GENERALES

### ORIGEN

Está asociado a las disposiciones de la *Resolución 452 de 2006*, que crea el Comité Institucional de Currículo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y asigna sus funciones (Artículo 3). Esta Resolución establece la organización de un Comité de Currículo para cada Facultad, integrado por: un (1) representante de cada proyecto curricular y un (1) representante del Comité de Acreditación de la respectiva Facultad.

### FUNCIONES

Se enmarcan en las que aparecen asignadas, en la misma Resolución, al Comité Institucional.

- Revisar y proponer lineamientos pedagógicos y curriculares
- Proponer estrategias para la implementación de las políticas y la normatividad expedida.
- Proponer elementos para la implementación del documento de Acuerdo de créditos
- Otras que la Vicerrectoría Académica considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones.

**Observación:** La Resolución 452 de 2006, se encuentra en proceso de modificación – propuesto por el actual Comité Institucional de Currículo – en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad 2018-2030.



# INFORME DE GESTIÓN 2020

## COMITÉ DE CURRÍCULO

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

| Estructura                              | Nombre   | Rol/Cargo  |
|---|--|--|
| <b>Coordinación</b>                     | Prof. Maritza Torres Carrasco  | Coordinadora Comité Currículo FAMARENA                               |
| <b>Delegados proyectos curriculares</b> | Prof. Martha Isabel Mejía de Alba  | Deleg. Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental                      |
|   | Prof. Nadenka Melo Brito   | Deleg. Proyecto Curricular Administración Ambiental                  |
|   | Prof. Carlos Alberto Flórez Moreno                                       | Deleg. Proyecto Curricular Administración Deportiva                  |
|   | Prof. Raúl Giovanni Bogotá Ángel   | Deleg. Proyecto Curricular Tecnología En Saneamiento Ambiental       |
|   | Prof. Néstor Sergio Gutiérrez  | Deleg. Proyecto Curricular Tecnología En Gestión Ambiental           |
|   | Prof. Maritza Torres Carrasco (Deleg, por la Coord. Proyecto Curricular) | Deleg. Proyecto Curricular Ingeniería Forestal                       |
|   | Prof. Janneth Pardo Pinzón   | Deleg. Proyecto Curricular Tecnología En Levantamientos Topográficos |
|   | Prof. María Fernanda Galvis Lagos  | Deleg. Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica                    |
|   | Prof. Miguel Ángel Piragauta Aguilar                                     | Deleg. Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria                      |

### SESIONES DE TRABAJO

Realización de 22 sesiones de reunión durante los cuatro trimestres del año 2020, en los horarios y tiempos definidos para lo pertinente: Miércoles, de 2:00 a 4:00 p.m.

## PROPÓSITOS

1. Acompañar la construcción y el seguimiento a las dinámicas curriculares instaladas a través de los PEP, en todos los proyectos curriculares que hacen parte integral de la Facultad: visión, misión, coherencia interna de su propuesta curricular y sus proyecciones en los propósitos de formación, investigación y extensión (proyección social).
2. Abrir espacios considerados relevantes para el fortalecimiento de la Comunidad académica de la Facultad: conocimiento y contextualización de políticas, lineamientos, normas y otros, asociados la gestión y proyecciones de la educación superior, en el marco de las políticas institucionales, nacionales e internacionales.
3. Promover la contextualización e incorporación de los propósitos, estrategias y proyecciones, de los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), en el proceso de construcción del Proyecto Educativo de la Facultad, en el marco de su articulación con el Proyecto Universitario Institucional – PUI (Plan Estratégico de desarrollo 2018-2030 y, la normatividad institucional y sectorial).

## LINEAS Y ACCIONES DEL COMITÉ

**Elaboración de conceptos y avales** sobre las diversas solicitudes que los proyectos curriculares envían al Consejo de Facultad para su aprobación y/o trámites pertinentes, a saber:

- ✓ Planes de homologación (Externas: Con otras instituciones de educación superior; Internas: 1) Con proyectos curriculares de la Universidad; 2) la transición entre planes de estudios al interior de los proyectos curriculares).
- ✓ Revisión de propuestas de planes de mejoramiento.
- ✓ Revisión de propuestas de creación de nuevos espacios curriculares extrínsecos o intrínsecos.
- ✓ Revisión de las diferentes mallas curriculares y los sistemas de créditos (espacios académicos básicos, complementarias, electivos intrínsecos y extrínsecos), en el marco de los procesos de acreditación.
- ✓ Revisión de propuestas de creación de nuevos programas, entre otros.

**A destacar durante el año 2020:** acompañamiento a los proyectos curriculares de: 1) Ingeniería Ambiental, en lo concerniente a la revisión y aval a la modificación del Plan de Estudios vigente, emisión de avales para la creación de nuevos espacios académicos y la asignación de códigos; 2) Ingeniería Sanitaria, en lo concerniente a la revisión y ajustes a la propuesta de modificación de su plan de estudios; 3) Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en lo concerniente a la revisión del documento de Renovación del Registro Calificado del Proyecto Curricular; entre otros.

## Reseña general de las actividades del Comité, durante el año 2020\*

| Dependencia solicitante   | Tema de la Solicitud   | Resultados  |
|---|--|---|
| Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad | Revisión de la solicitud de información sobre la evaluación de impacto: de los Proyectos Educativos de Facultad (PEF) y de los Planes Educativos de Programas (PEP), así como de su articulación con el PUI, recientemente actualizado   | Envío de documento con los avances, dificultades y proyecciones en el tema, por parte de la Facultad.                             |
| Coordinación Autoevaluación y Acreditación de la Facultad               | Documento-propuesta de renovación al Registro Calificado del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.  | Envío del concepto FAVORABLE a la solicitud enviada.  |
|   | Revisión del documento: Solicitud modificaciones al Plan de Estudios de proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.   | Remisión de recomendaciones y concepto enviado al proyecto curricular   |
| Consejo de Facultad   | Revisión a la modificación del Plan de Homologaciones de los tecnólogos graduados del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remitida al Consejo de Facultad por el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.                                     | Emisión y envío del concepto FAVORABLE a la modificación propuesta.   |
| Decanatura de la Facultad   | Revisión de la propuesta del Syllabus "Telesalud y Medio Ambiente", enviado por la profesora Edith Aparicio de la Facultad de Ingeniería.  | Envío del concepto: RECOMENDACIÓN fortalecimiento del documento para su socialización   |
|   | Revisión de la propuesta de syllabus: "Cognitividad en la Cultura Ambiental de la Sabana de Bogotá", elaborado por las profesoras de la Facultad: Ruth Moreno y Yolanda Hernández.   | Realización de una sesión de trabajo con las autoras de la propuesta.   |
| Coordinación Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental                | Solicitud de información sobre las posibilidades de realizar una homologación entre los espacios académicos, vistos y aprobados en el programa de Tecnología en Control Ambiental del SENA y los espacios académicos del Plan de estudios del proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental  | Envío del concepto a la Coordinación del proyecto curricular.   |
|   | Solicitud de información sobre la homologación de las horas del Diplomado: <i>Epifitos de Ecosistemas Altoandinos y su Contexto en Colombia</i> , por electivas del Plan de estudios 347, del proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.   | Envío del concepto a la Coordinación del proyecto curricular.   |
|   | Revisión de la Propuesta de Modificación Plan de Estudio No.347 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.   | Envío de concepto FAVORABLE a la modificación propuesta.  |
| Coordinación Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria                | Revisión del documento: Solicitud modificaciones al Plan de Estudios de proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.   | Realización de tres sesiones con delegados del proyecto curricular, elaboración de RECOMENDACIONES y envío de concepto FAVORABLE. |
| Coordinación Especialización en Ambiente y Desarrollo Local             | Solicitud de información sobre la existencia de lineamientos institucionales para la elaboración del Proyecto Educativo de los Programas de Especialización, o, los lineamientos específicos para los programas de Especialización de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; | Envío de una comunicación, recomendando elevar su solicitud a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.           |

Nota: \*La información completa de las actividades se encuentra incluida en los cuatro informes trimestrales de gestión del Comité de Currículo, año 2020.

## LINEAS Y ACCIONES DEL COMITÉ

- **Apertura de espacios para la discusión y reflexiones sobre aspectos académicos relevantes** para el fortalecimiento y/o actualización de las apuestas conceptuales, estratégicas y proyectivas de los proyectos curriculares: **1)** revisión y discusión de la nueva normativa que orienta los procesos de acreditación en Colombia - Decreto 1330 de 2019 -, **2)** revisión e introducción de reflexiones críticas, asociados a los Modelos pedagógico-didácticos y su incorporación en las dinámicas formativas de los proyectos curriculares: experiencia piloto – Proyecto Ingeniería Topográfica, y **3)** encuentro con la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación: Articulación PUI. PEF y PEP.

**A destacar para el año 2020:** *Reglamentación del Acuerdo 038 de 2015* (Modificadorio del 031 de 2014), que reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado y dicta otras especificaciones, expedido por el Consejo Académico de la Universidad Distrital.

- **Instalación de un eje de trabajo académico:** Exploración investigativa 2019-2020 (PEP, syllabus, modelos pedagógico-didácticos), apoyada desde el trabajo de las diferentes asistentes académicas e investigativas (monitorias), seleccionadas para el apoyo a la acciones del Comité.
- **Fortalecimiento de la institucionalización del Comité de Currículo en la Facultad:** 1) Participación permanente, en las dinámicas propias del Consejo de Facultad, como miembro invitado, y 2) Participación permanente en las dinámicas del Comité Institucional de Currículo, como delegado de la Facultad

## FORTALEZAS

- Realización de acciones conducentes a la institucionalización del Comité de Currículo de la Facultad: participación como invitado permanente en el Consejo de Facultad.
- Definición, organización e implementación del cronograma de actividades, en los tiempos y espacios previstos.
- Elaboración de conceptos y recomendaciones, sustentadas por los solicitantes, en sesiones del Comité, y discutidas en las deliberaciones del mismo.

### *Sostenibilidad*

## DEBILIDADES

### Relacionadas con:

- Manejo y trazabilidad de la información: Construcción del manejo de la información, para fortalecer la trazabilidad de la información en cada una de las líneas de acción del Comité
- La necesidad de una secretaria/asistente permanente a las actividades del Comité.
- La no existencia de lineamientos por parte del Comité Institucional de Currículo y, por ende, de un plan de acción que permita la coordinación de las acciones de los Comités Curriculares de las Facultades, en lo relacionado con: la articulación PUI con los PEF y los PEP.

## PROYECCIONES

### A corto plazo:

- Definición del proyecto para la construcción del Proyecto Educativo de la Facultad (PEF).
- La consolidación del plan de acción del Comité de Currículo, para el periodo 2021-2022.

### A mediano plazo:

- La definición del Proyecto matriz del Comité de Currículo, para la construcción y puesta en marcha de una sistema de acompañamiento permanente a: 1) los PEP (mallas curriculares, modelos pedagógico-didácticos, tipos de evaluación), y 2) los syllabus de la Facultad. En el marco del Decreto 1330 de 2019, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.